

DECRETO ALCALDICIO N° 2328 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 07 SET 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 210 de fecha 24 de Agosto de 2011 en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por Emergencia Urgencia e Imprevisto por la mantención de la ambulancia patente CKZT-58 del Servicio de Urgencia del Consultorio de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la Factura N° 26603 Por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por la mantención de la ambulancia Patente CKZT-58 del Servicio de Urgencia del Consultorio de Requínoa.

Nombre del Proveedor

AUTOMOTORA VEGAARTUS LTDA.
RUT 76.810.800-5

\$ 116.866

TOTAL ADJUDICADO \$ 116.866 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.002.001.0001 de Mantención y Reparación de vehículos del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/GPP/SAC/MM/mm.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)